



ELABORÓ	V.º B.º	REVISÓ	APROBÓ
LIC. ADAD KALID MORENO MIRANDA	PROF. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS	C. CLAUDIA CORONADO PACHECO	C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA

3.2 JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Datos generales

Nombre del puesto: Titular de la Junta Municipal de Reclutamiento

Ubicación: Secretaría General

Reporta a: Secretario general del H. Ayuntamiento

Objetivo.

Colaborar con las autoridades de la secretaría de la defensa nacional, en el empadronamiento, registro y demás actividades relacionadas con el servicio militar nacional.

Funciones.

- I. Expedir cartillas de identidad militar y las constancias respectivas;
- II. Mantener actualizado el padrón de registro;
- III. Tener un control de cartillas expedidas y del sello oficial;
- IV. Entregar en tiempo y forma las cartillas militares.
- V. Seleccionar a los candidatos para la expedición de cartilla militar según la información proporcionada por los interesados.
- VI. Formular listas de reclutamiento, publicarlas y realizar el sorteo respectivo, comunicando el resultado del mismo;
- VII. Publicar y difundir la convocatoria de registro correspondiente; empadronar y registrar a todos los mexicanos residentes del municipio de Aqualulco;
- VIII. Coordinar y apoyar a las autoridades militares en lo relativo al servicio social que deban cumplir los reclutas; y
- IX. Las demás que expresamente le fijen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.

ELABORÓ	V.º B.º	REVISÓ	APROBÓ
LIC. ADAD KALID MORENO MIRANDA	C. MIGUEL ÁNGEL NIÑO MEDINA	PROF. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS	C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA